

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
American Hospital Management Company**



Acta de una Reunión de los Directores celebrada el 30 de marzo de 2010.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES ESTUVIERON:

Randall Dean Arlett

Luis Enrique Alzate

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN:

Randall Arlett, Director de la Compañía, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNIÓN:

Luis Enrique Alzate fue elegido como Secretario de la reunión, actuó como tal, y llevó las actas de la misma.

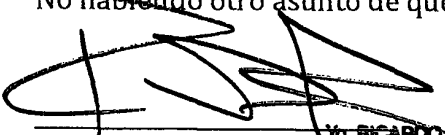
SE RESOLVIÓ:

Otorgar, como en efecto se otorga, poder a favor del señor **Diego Castresana Díaz**, con cédula de identidad ecuatoriana No. 0105948392, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente, de manera que pueda representar a la compañía **AMERICAN HOSPITAL MANAGEMENT COMPANY**, en los términos descritos en el Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía antes mencionada.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **Diego Castresana Díaz** en cualquier parte del mundo, incluyendo país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa.

CIERRE:

No habiendo otro asunto de que tratar, la sesión fue clausurada.

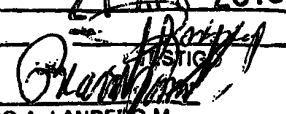
 Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo
del Distrito de Panamá, con Cédula No. **Secretario de la Reunión**

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente,
dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

 Panamá, **21 APR 2010**

TESTIGO

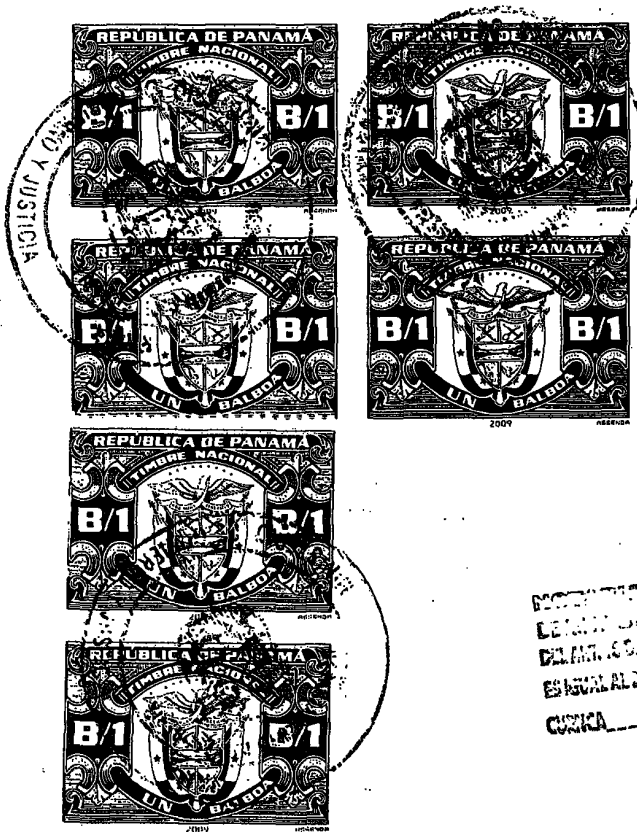

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



Ricardo Landero
ndaro 4

27,987

Isela Moreno



MINISTERIO INTERIO DEL CANTON GUAYMARA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TITULACION
DELIMITACION DE TERRENO POR PEQUELA COPA QUE SE
ESIGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.

GUAYMARA DE 23 JUNIO 2010
Dr. Eduardo Muñoz



**AMERICAN HOSPITAL
MANAGEMENT COMPANY**
Global Hospital Solution
(AHMC)



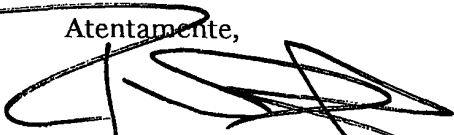
6 de abril de 2010

-- P O D E R --

Poder Especial a favor de **Diego Castresana Díaz**, con cédula de identidad ecuatoriana No. 0105948392, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente, de manera que pueda representar a la compañía **AMERICAN HOSPITAL MANAGEMENT COMPANY**, en los términos descritos en el Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la compañía antes mencionada.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **Diego Castresana Díaz** en cualquier parte del mundo, incluyendo país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa."

Atentamente,


Randall Arlett Bacon
Representante Legal

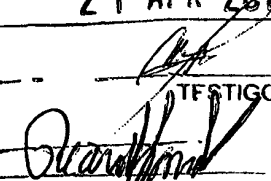
AMERICAN HOSPITAL MANAGEMENT COMPANY



Yo, **RICARDO A. LANDERO M.**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 21 APR 2010
 TESTIGO
 TESTIGO
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

PANAMA OFFICE

P.O. Box 04359, Zona 0823
Panamá, Rep. de Panamá

Tel +507 265-7388 / +507 265-0169 / +507 265-8372
Fax +507 265-3127
www.americanhospitalmanagement.com

U.S.A. OFFICE:

P.O. Box 2126
Longmont, Colorado 80504 / U.S.A.

Tel. +1 202 756-4845
Fax +1 303 389-9427
www.americanhospitalmanagement.com



Ricardo Landa
ndato

4

5000

26988

José María Moreno

2

NOTARIA NOTARIA DEL CENTRO QUINORA
DE LA CIUDAD DE PANAMA, CANTON DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA
DE LA REPUBLICA DE PANAMA, ENTREGA AL CORRESPONDIENTE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTERIORMENTE.
CUERCA DE 23 JUN. 2008



Dr. Edmundo Los Muros